

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

Por el Ayuntamiento pleno de esta villa, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2011, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 3 de 2011 del presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Deportes del ejercicio 2011, mediante la modalidad de suplemento de crédito, con el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	10.000,00
II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	30.000,00
	TOTAL	40.000,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
870	REMANENTE DE TESORERIA	40.000,00
	TOTAL	40.000,00

El mencionado acuerdo y su respectivo expediente quedan expuestos al público durante un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, conforme lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, a tenor de lo dispuesto en los artículos 169 del citado texto refundido y 20 del Real Decreto 500 de 1990.

Torrijos 11 de noviembre de 2011.-El Alcalde, Juan José Gómez Hidalgo Palomo.

N.º I.- 10157